EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, mediante Resolución **No. 0942 del 29/06/2021**, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, se reconoció Personería Jurídica, aprobó estatutos y se inscribió Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI** identificada con el **NIT. 825000331-6**.

Que mediante Resolución No. **446 de 08/07/2024** se aprobó reforma estatutaria, y se inscribió representante legal y miembros de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE ALEWASHI** identificada con el **NIT. 825000331-6.**

1. Que el término de duración de la Persona Jurídica es de 50 años.

2. Que, examinados los estatutos de la entidad, dentro de sus objetivos se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos, considerados propios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

3. Que la entidad se encuentra representada legalmente por:

Principal:	**JHON ENDRIS RAMÍREZ SAPUANA** No. 1.119.698.872
Periodo estatutario[1]:	Cinco (05) años hasta el 06/06/2029

[1] Periodo estatutario tomado de los estatutos de la entidad

PÚBLICA

4. Que la personería jurídica se encuentra vigente en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

5. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

La presente certificación se expide en el Distrito de Riohacha, D.E.T. y C., el día veintidós (22) del mes de agosto de 2025, la cual tiene una vigencia de seis (6) meses, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 6300 de 2024.

JORGE ENRIQUE ARIZA MOSCOTE
Profesional Universitario con Funciones de Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional -La Guajira
Proyectó: Yandra Cuello Freyle/ Contratista Grupo Jurídico

PÚBLICA